

---

## INFORMES

---

### INFORMES



---

## BENEFICIOS

---

El presente Convenio tiene por objeto permitir que los colaboradores y profesionales pertenecientes al COLEGIO puedan participar de las maestrías y cursos de Formación Continua que imparte la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP en condiciones económicas beneficiosas. Las maestrías son en Gobierno y Políticas Públicas, en Ciencia Política y Relaciones Internacionales; y, en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública (modalidad semipresencial).

- a. Otorgar y mantener la escala C en la Escala de Pensiones a los colegiados **HABILES del COLEGIO** que ingresen durante la vigencia del presente convenio a las maestrías que ofrece la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas. Para ello, la institución debe acreditar como colaborador o agremiado de dicha institución cada semestre.
  - b. El colegiado **HABIL** mantendrá la escala C, siempre que no interrumpa sus estudios de maestría y continúe laborando o vigente su afiliación al **COLEGIO**, En caso de pérdida de la condición de beneficiario bajo los términos del presente convenio, las condiciones económicas del alumno se regirán de acuerdo a los reglamentos de la Oficina de Apoyo y Servicio Social de la **PUCP**.
  - c. Otorgar la tarifa de "Comunidad **PUCP**" a los colegiados **HABILES del COLEGIO** que deseen estudiar cursos del área de Formación Continua que imparte la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas durante la vigencia de este convenio.
  - d. Otorgar certificación sobre las actividades académicas desarrolladas en coordinación con **EL COLEGIO**.
-